

Diciembre 2022

WP5-2022-007

N° de serie

DOCUMENTO DE TRABAJO

# Capítulo Teórico: La informalidad como no adopción sostenida de reglas institucionales

## Autores

Iván Hernández

Angy Salgar



**ALIANZA EFI**  
Economía Formal e Inclusiva

## Capítulo Teórico: La informalidad como no adopción sostenida de reglas institucionales

Iván Darío Hernández Umaña<sup>1</sup> y Angy Tatiana Salgar Vesga

### Contenido

¿Por qué son pertinentes las instituciones según diversas escuelas de pensamiento en las que son reglas establecidas de comportamiento deseable socialmente? .....	3
¿De qué forma se concibe la economía informal a partir de distintas corrientes de pensamiento? .....	9
¿Cuál es la relación entre la economía formal y la perspectiva institucional? ..	13
La economía informal como agentes sociales que no internalizan reglas deseables del comportamiento .....	13
¿Por qué las reglas institucionales pueden llegar a ser internalizadas por los agentes informales? .....	14
¿Por qué las reglas institucionales no pueden llegar a ser internalizadas por los agentes informales? .....	16
Regulación identificada e integrada para una formalización sostenible .....	19
Propuesta de una taxonomía de políticas para la formalización sostenible basados en la TIO .....	19
<i>Propuesta taxonómica</i> .....	20
Diversidad de tipos de políticas para la formalización sostenible: analogía con el cuento del nuevo traje del emperador .....	20
Diagrama 3 - Clasificación de estados y procesos para formalización sostenible .....	23
Taxonomía de las políticas para la formalización sostenible .....	25
¿Quiénes deberían ser los actores reguladores para la adopción sostenida de reglas institucionales en la sociedad? .....	25
<i>Paradojas de la economía informal</i> .....	25
Conclusiones .....	28
Referencias .....	30

<sup>1</sup> Universidad de Ibagué

## ¿Por qué son pertinentes las instituciones según diversas escuelas de pensamiento en las que son reglas establecidas de comportamiento deseable socialmente?

La corriente de pensamiento del nuevo institucionalismo ha centrado su interés en el desarrollo humano y las relaciones que giran en torno a las instituciones es decir al conjunto de reglas que limitan la actividad humana dentro del proceso de desarrollo económico puesto que los vínculos existentes entre las instituciones y las dinámicas económicas se convierten en determinantes de las reglas para los procesos de intercambio. Las instituciones y el desarrollo humano son entonces, factores determinantes para el planteamiento de la política pública pues resulta vital conocer a priori las relaciones entorno a ello como determinante en la evolución de la formalidad y la informalidad (Feige, 1990).

Con base en lo anterior, tenemos que en la medida en que existen múltiples conjuntos de normas o reglas prosociales que buscan moldear y regular a los agentes económicos existen múltiples instituciones las cuales de forma simultánea dan origen a sectores informales con propias características dadas las reglas que los agentes evaden. Un ejemplo de instituciones son las de orden formal que establecen estructuras con fines regulatorios y sancionatorios, otorgan derechos y privilegios y son las encargadas de ordenar reglas con el fin de promover la adhesión por parte de la sociedad a las normas, aunque, ejercen sobre la economía un efecto incremento en lo que respecta a los costos de transacción y transformación. Por otra parte, los agentes económicos pueden hacer parte del sector formal cuando han logrado adherir sus acciones a las reglas establecidas institucionalmente; o hacer parte del sector informal al realizar acciones no protegidas por el conjunto de reglas institucionales que muestran comportamientos no adheridos a estas normas, lo que se constituye como economía informal (Feige, 1990).

De acuerdo con (Dequech, 2009), las instituciones no deben ser vistas de forma única como un medio disciplinario generador de incentivos o sanciones, más bien deben entenderse como una profunda influencia que pretende ejercer un cambio en el comportamiento de los individuos, desde esta perspectiva las instituciones son entendidas como guías de comportamiento denominadas reglas o normas que deben ser socialmente compartidas por los individuos; estas reglas sociales de comportamiento se asocian al mismo tiempo con la posibilidad de sanciones o castigos; sin embargo algunos de los individuos logran internalizar las normas haciendo lo

institucionalmente correcto sin tener en cuenta las sanciones sociales a que conlleva el incumplimiento.

De este modo las instituciones moldean las preferencias, obligaciones, percepción e identidad de los individuos convirtiéndose en patrones de estructuras de pensamiento como normas sociales compartidas. Las instituciones tienen diferentes características que pueden dar lugar por una parte, a la aceptación y conformismo o por otra parte, a la tergiversación de los individuos y las normas sociales (estas entendidas como un conjunto de estándares de comportamiento y pensamiento que establecen la ruta socialmente deseable de acciones es decir lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer dadas diferentes circunstancias) las cuales se pueden imponer a través de la internalización como ya se habló anteriormente o de las sanciones externas. Las normas sociales entonces pueden promover intereses egoístas o el bienestar común y es posible que sean interiorizadas aún por individuos que de forma inicial se adherían a las reglas solo por no ser objeto de sanciones sociales. Existen normas sociales formales (conocidas como las reglas en el cumplimiento de legal) y normas sociales informales que resultan de la aprobación o desaprobación de la sociedad. (Dequech, 2009).

En *Modes of Informal Urban Development: A Global Phenomenon* cita a Feige (1990, 990), para describir la informalidad como las acciones que desarrollan agentes económicos los cuales no se adhieren al conjunto de normas institucionales que se establecen a fin de brindar protección (cf. Portes y Haller 2005, 404). A partir de este concepto vinculante de las instituciones y la informalidad se ha establecido la existente relación entre el Estado y la sociedad, mientras que, se presentan actividades que se rigen por reglas es decir distintos tipos de regulación, sin embargo, algunas otras no.

En lo referente a las instituciones se han realizado aportes significativos a través del tiempo y desde distintas corrientes de pensamiento; las cuales, han mostrado la importancia del término "instituciones" a partir de análisis realizados a la luz de distintas disciplinas; lo anterior, ha dejado al descubierto la pertinencia e importancia que tienen las instituciones desde la perspectiva de distintas ciencias. Con base en lo anterior, es importante comprender de forma muy general y desde lo conceptual las instituciones las cuales están en el centro de estudio de la economía institucional y cuyo fin desde esta perspectiva es incluir en el estudio de la economía las instituciones; este y otro tipo de discusiones se han dado a través de la historia enriqueciendo y dando reconocimiento a la importancia de las instituciones y a la pertinencia que tienen en la sociedad.

El prólogo de Laila Porras en el libro de la Economía Institucional de Chavance (2018), comenta como las escuelas de pensamiento institucionalista y el estudio de las instituciones en la economía comprenden un periodo de tiempo superior a los 100 años. De hecho, desde inicios del siglo XX autores como John R. Commons y Thorstein Veblen realizaban su análisis institucional sin estar conscientes del hecho de que el estudio de las instituciones se desmarcaba de la visión más convencional, por lo menos hasta 1930. Así mismo, la escuela neoclásica para 1940, retomó el estudio de las instituciones en el análisis económico como un factor externo de este y finalmente, para las décadas de 1980 y 1990, al interior de las escuelas de pensamiento económico se retoma el estudio de las instituciones dada su relevancia; lo anterior evidencia el bagaje del tema de las instituciones a través del tiempo y la importancia del tema trascendental para los países y las sociedades.

Un ejemplo de lo anterior, son los aportes al establecimiento y reconocimiento de las instituciones; los cuales han llegado a determinar las instituciones como reglas de comportamiento deseable al nivel colectivo o social, la cual es la perspectiva que se ha dado a este capítulo. Así entonces, la denominada escuela austriaca según Chavance (2018), resalta la necesidad con evidencias; de dar importancia a las instituciones en los estudios que desde la economía se realizan; por otra parte, Carl Menger estableció los tipos de instituciones que pueden ser pragmáticas según su fin (es la forma en la que se conformaron las instituciones contemporáneas en su mayoría) y orgánicas (en este caso el aporte de estas instituciones resulta ser relevante para la conformación de la teoría económica) ampliando el estudio de las principales instituciones según su naturaleza pragmática u orgánica.

Los aportes de Menger han revelado la importancia y necesidad de estudiar las instituciones al interior de disciplinas como la economía y las ciencias sociales proponiendo que a través de estas se puede comprender el servicio que estas brindan al bienestar de las sociedades, afirmando que incluso en su desarrollo este tema es muy relevante; para Menger el progreso orgánico de las instituciones sociales es simplemente la consecuencia no prevista de acciones no planeadas e individuales con intereses particulares ya que para los austriacos las instituciones se consolidan por medio del éxito que buscan los individuos a partir del éxito que otros han obtenido.

Chavance, (2018) habla sobre la manera como las acciones de las personas en su diario vivir tienen como objetivo mejorar su estado lo que puede dar origen a las instituciones que buscan dar respuesta a distintas necesidades en las sociedades; un ejemplo de lo

anterior es la moneda que se ha convertido en una institución, la cual por su aporte a la teoría económica se le considera de origen orgánico y el resultado no premeditado de acciones individuales que aportan una mejor situación para los individuos al permitir el intercambio de bienes que aunque no representen mayor utilidad son de gran intercambiabilidad consolidando a esta como una gran institución al servicio común. De igual forma, las instituciones de origen orgánico juegan un papel importante al interior de las estructuras sociales pues, desde el individualismo metodológico según Shumpeter ocasionan acciones individuales de forma inconsciente con beneficios comunes.

Otro claro ejemplo dado por Menger de instituciones de origen pragmático son las costumbres que suelen adoptarse en las sociedades como normas que pueden ser fatídicas para el bienestar común, por lo tanto, se requiere la intervención de leyes naturales es decir instituciones orgánicas. (Chavance, 2018), habla del concepto imperante en la actualidad establecido por Hayek donde se conocen las Instituciones como un conjunto de principios y reglas establecidas por la mismo las cuales son desarrolladas a partir de los postulados de disciplinas como la filosofía, el derecho, la economía y la sociología entre otros; dichas instituciones pueden surgir como el resultado de un orden concreto; es decir, ordenado, con objetivos definidos, directrices claras y reglas que son coordinadas y donde todo está directamente relacionado en este caso se habla de organizaciones o por otra parte; de orden espontáneo y abstracto donde se presenta lo opuesto al orden, sin un fin claro y sin un organizador aunque sobre todo basado en reglas de conducta justa. Estos dos tipos de orden convergen en que se apoyan en reglas o instituciones, aunque con una clara diferenciación.

El rol del estado en lo referente a las instituciones está en una dualidad funcional a partir del llamado estado de derecho y el derecho público; por una parte, es el encargado de juzgar las reglas de conducta justa es decir las instituciones y al mismo tiempo perfeccionarlas, el estado tiene un carácter abstracto y un orden espontáneo donde debe ser garante del nomos. Así mismo el estado se conoce como una institución con un orden organizado donde éste es un proveedor de bienes y servicios lo anterior argumenta la pertinencia del estado al ser reconocido como una institución primordial (Chavance, 2018). Es importante reconocer que la mayor institución de la sociedad es el estado, que al ser superior al individuo debe encargarse de la justicia social, debe ser el medio para que las sociedades consigan dicha justicia. De esta manera, se concibe al estado según Schmoller como una institución encargada de mantener un equilibrio

entre los grupos que forman parte de una sociedad y sus respectivos intereses (Noejovich, H. 1996).

Otra de las corrientes de pensamiento importantes para las instituciones es la nueva escuela histórica alemana denominada institucionalismo americano, que propusieron el término institución como toda “acción colectiva que controla, libera y amplía la acción individual” es decir el comportamiento ( Mourão, P. 2007), a su vez el comportamiento se debe establecer como el eje de la economía junto a otros aspectos de la sociedad en general como las costumbres, los hábitos y los principios y leyes que rigen la organización de una actividad económica. Esta corriente representada por autores como Veblen, Mitchell y Commons reconoció lo fundamental que son los factores sociológicos como predecesores de los fenómenos económicos, lo que permitió que se ampliara aún más el estudio de las instituciones y la corriente institucionalista.

Del mismo modo para la corriente económica heterodoxa revela que para entender el institucionalismo es fundamental tener en cuenta los conceptos de hábito y de institución, por medio de estos es posible enlazar las ideas generales con las específicas (Hodgson, G. 2001). Entonces el institucionalismo está directamente asociado con instituciones, hábitos, reglas y la evolución de estas. Este principio da pie a los análisis relacionados que se han hecho a lo largo de la historia, los cuales han generado desde ideas generales del institucionalismo respecto al agente humano, las instituciones y la constante evolución de los fenómenos económicos hasta ideas y teorías específicas del institucionalismo.

Desde la disciplina de la economía y la corriente de pensamiento de la nueva economía institucional, las instituciones y la relevancia de su análisis puede ser entendido desde la teoría económica y una forma de ejemplificar lo anterior es a través de las organizaciones (empresas) como una forma de gobernar y constituyen Según Veblen de la mejor forma las cosas de la vida social a través de la promoción poder económico y están en continua transformación como fuentes del carácter evolutivo de la economía tanto para unos como para los otros, según Veblen, la naturaleza humana es más perversa que mejorada por las instituciones y estas originan más dificultades de las que pueden resolver.

Veblen compara las instituciones con las costumbres que se ha vuelto incuestionables e indispensables por el hábito y la aceptación general” (Veblen, 1924. Citado por Eslava, A. 2012), para comprender esta comparación que realiza el autor es necesario tener en

cuenta que el mismo propone dos tipos de hábitos, el hábito de pensamiento relacionado con el criterio y con la razonabilidad de la conducta y la usanza, también denominada por el autor institución, la cual se presenta de manera autónoma pero que genera beneficios sociales. Sin embargo, Veblen no limita la institución únicamente a hábitos de acción, argumenta también que las instituciones “son hábitos establecidos de pensamiento comunes a la generalidad de los hombres” (Eslava, A. 2012). Veblen afirma que los hábitos se adaptan o se transforman, todo depende de los intereses de los agentes que confluyen en el sistema económico, sumado a esto, algunos hábitos son adoptados e incluso imitados, otros, por el contrario, dejan de existir, es por esto por lo que declara que el institucionalismo es una “economía evolucionista”. (Hodgson, G. 2001).

Es relevante conocer que el institucionalismo no gira en torno al mercado, si no en torno a la sociedad y sus necesidades de acuerdo con Karl Polanyi, tampoco representa la ideología de libre mercado, por el contrario, este aborda las instituciones de carácter social, político y cultural, aquellas que moldean la economía y no las que rigen el mercado (Valenzuela, I 2016). En lo que respecta a la economía esta debe ser entendida como un proceso institucionalizado producto de la interacción entre el hombre y el ambiente que lo rodea, cuyo principal objetivo es proveer recursos materiales para cubrir las necesidades del hombre, es por esta razón, que tanto su conformación como su dinamismo están enmarcadas en instituciones. Polanyi afirma que en las economías de carácter pre- capitalista sus medios de producción estaban ligados a instituciones como la familia, la comunidad, entre otros. Para el capitalismo actual, la economía abarca también las denominadas mercancías ficticias, esto conlleva a una separación entre la economía capitalista y las instituciones de carácter no económico; lo cual no resulta muy lógico, dado la gran relación que tiene la economía con su entorno social y cultural. (Valenzuela, I. 2016).

Finalmente, Robert Boyer (Niza, 1943) economista francés, habla de la realidad de países en vías de desarrollo y de países capitalistas industrializados, para reconocer que la intervención de las instituciones ayuda a entender mejor el camino del capitalismo, las consecuencias de sus crisis (Boyer, 2016). Este mismo autor, nombra cinco formas institucionales del modo de regulación que son: el régimen monetario, las formas de competencia, la inserción en la división internacional del trabajo, el estado y la relación salarial, estas se articulan, se complementan y se ordenan jerárquicamente en la función de los cambios científicos, tecnológicos y políticos, dando lugar al modo de regulación que, a lo largo de su desarrollo, da pie al nacimiento de distintas crisis y



recuperaciones, siendo que esas formas institucionales no evolucionan con la misma cronicidad, predominando la irreversibilidad. La relevancia de las instituciones para el capitalismo está en que este puede sobrevivir y reinventarse por medio de las distintas formas institucionales democráticas en los esquemas ya sea nacionales e internacionales, los cuales cuentan con una óptima regulación y favorece la gestión nuevas tecnologías, estas formas institucionales, mencionadas anteriormente, evolucionan según el espacio territorial y el tiempo, lugar donde se manifiestan los entes económicos racionales, observando los factores cualitativos, además de cuantitativos, siendo las instituciones las que les compete la responsabilidad de regulación del desarrollo; lo anterior de acuerdo con la Escuela de la regulación francesa.

### **¿De qué forma se concibe la economía informal a partir de distintas corrientes de pensamiento?**

De acuerdo con los diferentes intentos por definir la economía informal la literatura se ha dividido en tres partes: 1) lo que concierne a lo conceptual (es decir una definición o conceptualización), 2) lo referente a la medición y 3) finalmente la explicación teórica de la informalidad donde se analizan causas y consecuencias, además, las relaciones existentes con la formalidad. Los primeros intentos por conceptualizar este fenómeno dieron lugar primero, a definir el sector informal como una etapa que aparece de forma natural y que es transitoria al interior de los procesos en pro del desarrollo económico. Éste a su vez se caracteriza por ser demasiado grande, constante en algunos países dependiendo de sus características propias y procíclico Hart (1973) y la OIT (1972).

El sector informal está conformado por las unidades productivas dedicadas a la producción ya sea de bienes o servicios que tienen como fin la generación de empleo y por tanto de ingresos para los individuos, aunque estas unidades productivas operen con poco nivel de organización y de división del trabajo y además que su producción sea de pequeña escala. (OIT, 1993, par. 5) Por otra parte, el sector informal y el empleo informal difieren conceptualmente dado que las características de este último término son referentes al trabajo mientras que el sector informal habla de las unidades productivas en particular sin embargo es importante resaltar que estos dos conceptos “no son componentes mutuamente excluyentes de la fuerza laboral” debido a que tantos los empleos como las actividades informales se ubican en distintos sectores institucionales, finalmente el sector y empleo informales aportan al empleo dentro de la economía informal.

Con base en lo anterior, la informalidad definida por la OIT (2021) se entiende como el conjunto de actividades productivas desarrolladas por las personas y las unidades económicas que, dentro de su ejercicio práctico o de acuerdo con la ley, operan bajo acuerdos no formales. Es decir, este concepto incluye actividades productivas que se realizan bajo acuerdos informales, actividades desarrolladas por los individuos ya sean con un empleo y unidades económicas ya sean de tipo formal o informal. A partir de la complejidad del fenómeno de la economía informal y por tanto de la informalidad se han desarrollado distintos enfoques y postulados teóricos sobre el tema que permitan abordar la complejidad y heterogeneidad del concepto el cual puede ser diferente a partir de los determinantes y consecuencias resultado de, en primer lugar, las unidades productivas o económicas, en segundo lugar, las instituciones y/o, finalmente, los factores macroeconómicos que operan en las economías.

De acuerdo con Chen et al., (2004), citado en la revisión de literatura de Dell'Anno (2021), la escuela estructuralista dada a conocer entre varios autores como Portes, declara que las actividades informales son dependientes de las unidades económicas es decir las microempresas, las cuales reducen los costos de los insumos utilizando mayor mano de obra barata e incrementando, de esa forma, la competitividad de las empresas. Para los estructuralistas, el sector informal está estrechamente conectado con la economía formal pues existe una relación de interdependencia entre ellos. Por este motivo, es posible afirmar de acuerdo a los autores que el sector informal está integrado a la economía formal. Sin embargo, el incremento de este primer sector tiene origen en el desarrollo capitalista más que en la falta de crecimiento de los países. (Chen et al., 2004, p.17 citado en la revisión de Dell'Anno, 2021).

Es así como desde el punto de vista de los estructuralistas, la economía informal es un "subproducto directo del advenimiento de una economía mundial abierta desregulada" (Williams, 2015, p.336) citado por Dell'Anno (2021) y las empresas informales son el resultado de la poca intervención del Estado en los sistemas seguridad social, en la economía y en lo social. Por lo tanto, el sistema económico utiliza por medio del trabajo informal aquellos trabajadores que son excluidos de beneficios sociales y de trabajos formales. Con base en lo anterior, la informalidad se convierte en el recurso posterior al que recurren los trabajadores (Williams y Kedir; 2018, p.158) citado en la revisión de Dell'Anno (2021). Desde el punto de vista de la participación política, el Estado tiene poca mediación en lo referente a la protección que debe brindarse a los trabajadores y por eso se explican los cambios y diferencias entre países en el tema de la informalidad. La economía informal es una particularidad del desarrollo capitalista moderno y las

empresas que operan dentro de este sistema buscan aprovechar a los trabajadores informales desamparados por el estado disminuyendo sus salarios e invalidando las normas mínimas de seguridad social Williams y Kedir (2018) citado en la revisión de Dell'Anno (2021).

La economía informal es una característica generalizada en los países subdesarrollados o en desarrollo, pero no significa que haga parte de una etapa de transición de sociedades tradicionales a modernas. En relación con la economía formal, existe una relación recíproca pues ambas se enmarcan en un mismo sistema económico que alberga modos de producción formales e informales. Los distintos tipos de actividades al interior de la informalidad pueden ser llevadas a cabo por trabajadores vulnerables que hacen parte o están dentro de empresas formales. Por ejemplo, estos pueden ser trabajadores menos cualificados, mujeres, poblaciones migrantes, entre otros y la decisión de los trabajadores de pertenecer a esta no es intencional y autónoma. (Chen et al., 2004) citado en la revisión de Dell'Anno (2021). De acuerdo con los estructuralistas, la política pública debe encaminarse hacia el seguimiento y regulación de las relaciones laborales y comerciales de la economía formal y de la economía informal con miras a disminuir las desigualdades entre empresas grandes y los productores dependientes de éstas.

Castells y Portes (1989) citado por Haller y Portes (2004) establecieron a través de un diagrama que la economía formal e informal no guardan relación en lo referente los productos finales y sus características sino en lo que respecta a las formas de producción y de intercambio que se pueden dar en la formalidad y la informalidad. Con base en lo anterior, es posible decir que existen productos completamente legales que se originan en dos medios de producción diferentes: en primera medida, la existencia de un sistema de producción regulado y que opera bajo las leyes establecidas por la formalidad, en segundo lugar, un sistema productivo que opera bajo la omisión de las leyes, sin ningún tipo de regulación y que es informal.

De acuerdo con Portes, Castells y Benton (1989, citado por Haller y Portes, 2004) las actividades de naturaleza informal definidas como aquellas que se dan fuera del entorno regulatorio propio del estado pueden clasificarse según su objetivo, por una parte, está la economía informal de supervivencia de la cual hacen parte las actividades que se realizan para la supervivencia propia o de su núcleo familiar donde la producción es de forma inmediata y su fin es la venta directa en el mercado; otra, es la economía informal de explotación dependiente y de crecimiento que tiene como objetivo la disminución de

los costos laborales en los que incurren las empresas formales por medio de la contratación y subcontratación de personal informal; finalmente está la economía informal de crecimiento cuyo objetivo es la acumulación de capital y la disminución de costos.

En el orden de ideas expuesto, la informalidad en este documento es entendida como una etapa, que puede ser transitoria, de las actividades económicas donde los agentes sociales no han adoptado ni mucho menos internalizado las reglas institucionales para un comportamiento deseable. Lo opuesto a lo anterior es la formalidad, la cual es entendida como un estado, que puede ser transitorio, donde los agentes sociales adoptan e incluso pueden llegar a internalizar las reglas para el cumplimiento de un comportamiento socialmente deseable desde el punto de vista institucional.

De acuerdo con Portes (2006) existe una gran confusión en la definición del término instituciones, sin embargo, es posible afirmar que las instituciones ejercen una influencia o guían (regulación externa) el comportamiento de los individuos o actores sociales. En pocas palabras, las instituciones son el conjunto de reglas que buscan influir o guiar los comportamientos sociales de los individuos. Por otra parte, Roland (2004) citado por Portes (2006) determinó la existencia de distintos tipos de instituciones como la cultura, las normas legales y las organizaciones las cuales como planos institucionales o como un conjunto de reglas pueden no lograr el objetivo con los cuales son fundados al presentarse el choque entre las normas institucionales y las estructuras de poder establecidas en un país

De esta forma, las instituciones, con base en Portes (2006), se entienden como el conjunto de reglas, ya sea formales e informales, que regulan las interacciones y el relacionamiento de áreas como la política, la economía, el mercado y la cultura. Requieren de estructuras organizacionales para guiar a los individuos en sus roles para así obtener un comportamiento deseable socialmente. Sin embargo, en este intento de que las reglas guíen comportamientos sociales, las instituciones pueden diferir de la realidad de la vida social (i.e. el deber ser), por ejemplo, desde la realidad colectiva lo culturalmente deseable (i.e. valores profundos) puede ser disímil del deber ser institucional. Se genera así una resistencia desde los valores culturales al cambio institucional. Más adelante se abordará el tema de regulación externa e introyecta, las cuales pueden constituirse un ejemplo de injerto institucional que genera resistencia al cambio.

## ¿Cuál es la relación entre la economía formal y la perspectiva institucional?

Respecto a esto, Feige (1990 citado por Haller y Portes, 2004) aclara que el estudio del sector informal incluye en su análisis todas aquellas acciones llevadas a cabo por los individuos las cuales no permiten que se consoliden y adhieran así mismo las reglas institucionales determinadas, lo anterior al mismo tiempo niega la protección requerida a las reglas institucionales las cuales no llegan a la internalización ni el acatamiento de las instituciones. Según las reglas institucionales que se omiten en el desarrollo de determinadas actividades económicas tiene origen la economía informal; la cual, es la evidencia de la omisión de reglas en lo concerniente a los costos en los que se incurre por dar cumplimiento a los estatutos y legislaciones de la formalidad.

## La economía informal como agentes sociales que no internalizan reglas deseables del comportamiento

De Acuerdo con Portes, (2006) en lo que se refiere al injerto institucional este se desarrolla en lo superfluo de las cosas y se caracteriza por desafiar las fuerzas que se basan por una parte, en los valores y por otra parte, en el poder; las cuales de forma conjunta están arraigadas en las sociedades; el injerto institucional tiene objetivos como fortalecer algunas áreas del estado, actuar en la asignación eficiente de recursos y convertir a los países en atractivos para la inversión extranjera que, aunque son objetivos importantes colisionan de forma constante con los interés de quienes están en el poder, a su vez quienes tienen este poder no están interesados en renunciar a estas posiciones o a los recursos que les brindan poder. De Janvry, Garramon 1977; Centeno 1994; Evans 1989 y 1995. citado por Portes Alejandro (2006, p. 27), mencionan que existen cargos de poder que otorgan ventajas a quienes los tienen, lo que a su vez ocasiona disputas, de ahí la dificultad ante la implementación de las políticas públicas que se pueden formular pues los privilegiados con el poder pueden resultar oponentes de ello.

Hoff y Stiglitz (2001, 418-420) citado por Portes Alejandro (2006, p.27), han investigado lo anterior y han determinado la relevancia que tiene el poder; por ejemplo, en la implementación de nuevas reglas formales las cuales pueden llegar a ser poco exitosas sin que exista al mismo tiempo una redistribución de este, que permita o favorezca el cambio y la adaptación de estas reglas. Por su parte, Roland (2004, p. 115) citado por Portes Alejandro (2006, p.27), reconoce que el poder es usado para beneficios propios por cualquier persona o grupo que lo tenga; además, determina dos características clave

en las estructuras sociales sobre este, la primera es que el poder para ser poseído requiere del control de recursos como: la violencia, el capital, medios de producción los cuales pueden depender de las características propias de los países.

En segundo lugar, que la existencia de una estructura de clases en la sociedad hace que las elites sean legitimadas a través de los sistemas de valores por lo que no solo las elites se oponen o resisten a los cambios sino también, las clases de la mayoría de la población quienes insisten en defender el orden existente de estas clase; esto es un factor que dificulta aún más el despojo del poder de las elites en los países pues son las masas de la población quienes rotundamente un rol determinante sobre esta clase de poder. (Lerner 1958, Levy 1966, Bellah 1958) citado por Portes Alejandro (2006, p.28) Relacionado con el anterior apartado y teniendo en cuenta que esos conjuntos de normas sociales que intentan ser plantados e interiorizados en los países son instituciones con un rol bastante importante, sin embargo, dependiente de lo que Granovetter (1985, 1992) citado por Portes Alejandro (2006, p.25) ha denominado “Encaje social”. Este se entiende como la afectación de las instituciones cuando intentan guiar o cambiar algunos comportamientos humanos; por ello, las relaciones formales y las categorías organizativas determinadas difieren de la tarea real de las estructuras u organizaciones. Se requiere además la comprensión de que el surgimiento de las instituciones y organizaciones proviene del fondo de la vida social.

Un ejemplo de lo anterior es la práctica que resulta del intento por trasplantar distintas formas de institucionalismo de países a desarrollados a países con menor desarrollo; pues, lo que se conoce como instituciones en estos grandes países difiere en funciones, roles y relaciones en los países con menor desarrollo dadas las propias características de las sociedades. A este tipo de prácticas de trasplante se le conoce como monocultivo institucional ya que se espera que estos conjuntos de reglas determinados por el tiempo, errores y otros factores más sean simplemente injertados en sociedades o países con características distintas, pero con resultados similares. (Evans 2004a) citado por Portes Alejandro (2006, p.26).

### **¿Por qué las reglas institucionales pueden llegar a ser internalizadas por los agentes informales?**

Es importante comprender que la regulación Identificada responde al tipo de internalización entre la regulación introyecta e integrada, se trata de la aprobación de forma consciente de los valores y normas sociales a partir de la identificación con estos; es decir, la importancia que le otorga el individuo al comportamiento lo hace ser algo

trascendental personalmente. Este proceso de identificación le permite al individuo tener una experiencia de mayor autonomía ya que se tiene mayor conciencia, se comprende y acepta de forma personal el valor de las conductas o comportamientos y por tanto la voluntad interviene más en los actos que realizan los individuos.

Con base en lo anterior la identificación tiene como características comportamientos más autónomos y voluntarios que los dos tipos de regulación anteriores; en otras palabras, Según (Kazén et al., 2003) citado por (Ryan & Deci, 2017) los individuos dejan de actuar por demandas totalmente externas para ejecutar demandas propias a partir del valor personal que se le da a un tipo de actividad, aunque no exista una autocompatibilidad por completo o se haya logrado a cabalidad el proceso de integración lo que en últimas evita la generación del conflicto y la resistencia a ciertas normas o valores sociales por parte de los individuos.

De acuerdo con los autores Ryan & Deci, (2017) en la teoría de Integración orgásmica el elemento dinamizador es la relación existente entre el individuo y las normas o valores sociales y la coherencia de sus comportamientos en relación con sus necesidades individuales o valores.

Regulación integrada: se caracteriza por ser el completo tipo de internalización donde se tiene como base de este tipo de regulaciones la autonomía, también es un proceso dinámico, que se logra cuando se modifica el introyecto por medio de la autorreflexión y la asimilación recíproca. Lo anterior, implica que el individuo otorgue valor a las regulaciones que imponen las normas sociales de las instituciones y a su vez, que esto genere coherencia con aspectos personales del mismo individuo de este modo llegar a conductas o comportamientos totalmente auténticos. Ryan y Deci, 2004a, 2006). citado por (Ryan & Deci, 2017).

Al mismo tiempo la integración permite que las normas o valores sociales sean adaptados de una forma reflexiva luego de que compatibilizan estos con aspectos propios y aunque estas regulaciones son impuestas externamente los individuos son capaces de llevar a cabo estas conductas totalmente voluntarias; como resultado de la integración, esta regulación es completamente estable, autorregulada a través de la cual se orientan de forma maleable las acciones de los individuos es decir existe por completo la autonomía en la medida en que más se integren los valores o normas sociales de las instituciones; es importante resaltar que la integración será mayor



cuando se tiene acceso a la información y a las normas o valores que se relacionan con el individuo directamente.

### ¿Por qué las reglas institucionales no pueden llegar a ser internalizadas por los agentes informales?

De acuerdo con Ryan & Deci, (2017) tiene como fundamento los conceptos de internalización e integración los cuales dan lugar a cuatro tipos de regulación motivacional: externa, introyecta, identificada e integrada los cuales tienen un grado de variación que dependen de la autonomía, la experiencia y el comportamiento de las personas. La OIT aborda los tipos de motivaciones que deben adquirir las personas para comprometerse en este caso con la sociedad a adoptar comportamientos o normas sociales que no son intrínsecamente agradables; es decir, motivaciones extrínsecas con las cuales las personas se involucran de forma autónoma por el valor que tienen las mismas.

Existe una inherencia entre las normas sociales y los agentes socializadores que los llevan a tener la necesidad de *internalizar* ciertos comportamientos; esto, entendido como el proceso de adoptar los valores, las creencias, o las normas ajenas es decir que provienen de fuentes externas como propias sin necesidad de que exista algún tipo de supervisión. La internalización se trata entonces de la asimilación y desarrollo de comportamientos por sí mismo sin algún tipo de inspección, que hacen parte de un proceso de aprendizaje, desarrollo de la personalidad y autoextensión donde por una parte, los individuos apropian los valores, normas y reglas dentro de sus contextos sociales y por otra parte coordinan y armonizan los valores y las normas de comportamiento dentro de sí mismos lo que conlleva al crecimiento, adaptación, cooperación y cohesión cultural y civil (Boehm, 2012; Ryan y Hawley, 2016) citado por (Ryan & Deci, 2017).

La implicación del ego en este proceso de internalización es bastante importante ya que este se convierte en una especie de motivación interna que ejerce presión sobre los individuos para comportarse de acuerdo con las normas sociales o reglas pues sus sentimientos de apreciación dependen de ello. De hecho, los individuos pueden promover algunas reglas o valores que son inducidos por las instituciones de forma obligada por factores como el que dirán, el miedo o la desaprobación social ya que estos buscan aprobación e inclusión dentro de las relaciones sociales. En este sentido los comportamientos que un individuo puede llevar a cabo por miedo o por el que dirán son



los mismos que otros individuos pueden accionar por un sentido de valor o un significado interno. (Ryan & Deci, 2017).

De acuerdo con Ryan & Deci, (2017) los procesos que giran en torno a la internalización de los valores o normas sociales pueden variar siendo más o menos eficaces dependiendo de cada individuo, por lo que es acertado decir que existen ciertos grados de internalización los cuales son fundamentales para cada uno de los tipos de regulación. Asimilar finalmente la regulación externa significa integrar las normas sociales o valores a elementos fundamentales de la personalidad como los comportamientos, las emociones o las actitudes de los individuos y crear una completa armonía que conlleva a prácticas sociales basadas en la autonomía resultado de la satisfacción de necesidades psicológicas como la aceptación y aprobación social.

En cuanto a la estabilidad de las estructuras regulatorias en los comportamientos de los individuos es posible decir según Ryan & Deci (2017) que depende de las diferentes formas de internalización y su rol como satisfactores de la autonomía, el relacionamiento y la competencia que actúan de manera distinta en cada individuo; lo anterior explica la conservación y el sostenimiento de dichas estructuras regulatorias de los comportamientos individuales.

*Con base en lo anterior, se tiene que la regulación externa se caracteriza por ser dependiente de eventualidades externas donde los individuos son recompensados o castigados; es decir, la conducta está regulada externamente y motivada por algún tipo de sanción o en caso contrario por alguna distinción la cuales crean una dependencia que a su vez hace que la conducta se realice de forma más fiable; también es importante desplegar algunos tipos de refuerzos a esta conducta, de esta forma se conducirá al individuo a mantener una respuesta más de larga duración antes de que el efecto de este tipo de regulación externa se pueda extinguir. Este tipo de regulaciones son responsables de que aparezcan ciertas conductas que no se habrían realizado de forma independiente a las contingencias externas por lo que se puede afirmar que la internalización en sí mismo no es un medio para esa autonomía.*

La percepción o los hábitos del individuo respecto la conducta que está realizando ya sea por un castigo o por una distinción le lleva a definir para si la regulación externa, por lo tanto, la conducta se realizará únicamente cuando exista una expectativa ya sea implícita o explícita de que la regulación es relevante y de que existen algún tipo de consecuencias inevitables. La regulación de este tipo se caracteriza por la dependencia directa de las contingencias y la incapacidad de modificar de forma definitiva una

conducta a no ser por una recompensa o un castigo ya que sin la expectativa que se crea es imposible mantener estos tipos de conducta en el tiempo.

Con base en lo anterior, es claro que el comportamiento de los individuos incluso cuando se reciben recompensas está controlado y hasta este punto no se ha interiorizado por lo que la regulación externa tiene poco o nulo poder en la transferencia de conductas al no constituirse como un valor personal y las conductas se emplean con menor calidad y esfuerzo. (Deci y Ryan, 1985b; Ryan y Deci, 2008b) citado por (Ryan & Deci, 2017).

*Por otra parte la regulación introyecta* hace referencia a un proceso mediante el cual se apropian en un grado mínimo las normas, reglas o valores sociales externos los cuales se interiorizan parcialmente como resultado de la adopción de la regulación, aunque de forma incompleta. Este tipo de regulación es experimentada por los individuos como un impulso estricto y verificador internamente que ocasiona un sentido de lo que se debe hacer o lo que se tiene que hacer con el fin de no afrontar la descalificación de sí mismo. Este tipo de regulación también apoyar el cumplimiento interno de las exigencias como algo positivo que genera orgullo, satisfacción personal y aumenta la autoestima.

Esta regulación es de tipo intrapersonal lo que hace que sea más duradera en el tiempo que la regulación externa, la mayor durabilidad de la introyección se debe a que las contingencias dejan de ser externas y hacen parte del individuo, es decir ahora son parte del control propio. Para esto son importantes los juicios o reconocimientos que el individuo ejerce sobre sí, la proyección de los individuos ya sea de aprobación o desaprobación para sí mismo y ante los demás incorporando los juicios (ya sea de aprobación o desaprobación) de otros individuos respecto a su comportamiento; el sentimiento de vergüenza tiene gran relevancia en este tipo de regulación también lo son el reconocimiento o reputación y la aprobación social.

La introyección en los individuos puede ser causada por distintos factores, especialmente los relacionados con el ego, orgullo, autoevaluación y autoconciencia; otros factores como las capacidades y las igualaciones interpersonales son muy importantes en este tipo de regulación; en otras palabras, los grupos sociales de los cuales suelen hacer parte los individuos o las personas significativas transmiten a este, sentimientos de valía a partir de la imagen o logros del individuo y las posesiones u otros atributos propios del individuo.

De acuerdo con Nix, Ryan, Manly y Deci, (1999); Ryan y Deci, (2008b) citado por (Ryan & Deci, 2017) esta regulación no evidencia una total integración y aunque los individuos

ejercen autocontrol no necesariamente esto incorpora autonomía, es decir las conductas no nacen directamente de la voluntad debido a la experiencia de obligación y control hacia ciertos comportamientos por lo que requiere mayor vitalidad para mantenerse en el tiempo.

De acuerdo con Portes et al., (2004) crece el consenso de la investigación relacionada con el campo de aplicación del sector informal donde se incluyen "las acciones de los agentes económicos que no incorporan y a las normas institucionales establecidas o a los que se niega su protección" (Feige, 1990, pág. 990).

### **Regulación identificada e integrada para una formalización sostenible**

Para el caso de estudio, la formalización laboral y empresarial internalizada se regula a través de formas más autónomas o integradas de internalización, y logran una mayor persistencia conductual en las actividades, una mayor calidad de la conducta y un desempeño más eficaz, especialmente para las actividades más difíciles o complejas de la economía. "En la medida en que el comportamiento de las personas se regule a través de formas más integradas de internalización, tendrán más experiencias positivas y mayor salud y bienestar psicológico" (Ryan y Deci, 2017, p. 208). Una limitación para la capacidad de internalización de reglas se encuentra en contextos que no apoyan a la autonomía. En ausencia de este tipo de contextos, la interiorización de los valores sociales es más difícil. "Los entornos más enriquecedores permiten satisfacer las necesidades psicológicas básicas de relación, competencia y autonomía, lo que constituye la base de la integración" (Deci y Ryan, 2017, p. 208). Sin estas condiciones contextuales ideales a menudo no se consigue la plena integración de las reglas. Además, cuando los agentes socializadores son relativamente controladores, la internalización no funciona de manera adecuada, y los valores y las normas nunca se asimilan del todo.

### **Propuesta de una taxonomía de políticas para la formalización sostenible basados en la TIO**

La taxonomía presentada a continuación, en la misma línea Williams (2021), examina las nuevas opciones normativas de políticas basadas en la TIO para la formalización sostenible. Las medidas de política para formalizar, por ejemplo al empresariado informal, evalúa el abanico de medidas políticas que pueden utilizar las autoridades

encargadas de hacer cumplir la ley (autoridades fiscales, inspecciones de trabajo e instituciones de seguridad social), quienes son responsables de abordar el emprendimiento informal. El objetivo es adquirir una mejor comprensión de la gama de iniciativas de políticas a las que podrían acceder las autoridades y los gobiernos que pretenden la formalización sostenida, no sólo de las iniciativas empresariales sino de los trabajadores.

### Propuesta taxonómica

*Diversidad de tipos de políticas para la formalización sostenible: analogía con el cuento del nuevo traje del emperador*

¿Por qué la gente sigue o acata reglas de comportamiento prosocial? Según la teoría de la elección racional estándar con preferencias egoístas, la adhesión a cualquier norma sólo debería producirse cuando su violación conlleva consecuencias negativas (castigo, descoordinación) que superan los beneficios de esta violación. De hecho, muchas reglas prosociales de conducta, como el pago de impuestos, por eso se encuentran codificadas como leyes y su violación se sanciona (Gross & Vostroknutov, 2022).

Pero entonces, surge la pregunta, ¿por qué las personas no acatan o siguen las reglas de comportamiento prosocial a pesar de que pueden ser sancionados por ley? ¿Qué tipo de políticas pueden diseñarse en este contexto? El cuento denominado “El Nuevo Traje del Rey” de Hans Christian Andersen nos servirá como ilustración para distinguir la diversidad y contexto del no acatamiento o no seguimiento de reglas prosociales pero que son castigadas socialmente. Así se construye el marco para proponer una taxonomía de políticas para la formalización sostenible.

En pocas palabras, las decisiones de los aldeanos entre *alabar* o *reír* están determinadas por el castigo o sanción que se presentan al *no coincidir* con lo que decida hacer el resto de la aldea. Es decir, el o la aldeana decide *alabar* si supone que la gran mayoría no son incompetentes ni estúpidos (pues verían a ver al Rey vestido) y decide *reír* si supone que la gran mayoría son incompetentes y/o estúpidos (pues verían al Rey desnudo). En el cuento, las personas comienzan por *alabar* y terminan *riendo* cuando el niño evidencia la desnudez.

El papel del niño es fundamental pues representa a la población que aún no ha sido culturizada en la adherencia o acatamiento de normas sociales (Gavrilets & Richerson,

2017). En efecto, se entiende que una persona ha sido *culturizada* (también calificada como “civilizada”) cuando se comporta como otros de un grupo social determinado esperan que se comporte y, vice versa, la persona espera que el resto del grupo también se comporte como lo esperado. Los seres humanos pueden aprender las normas sociales por la educación en casa, pero también a través de las prácticas educativas y religiosas, de los amigos y conocidos, los libros y los medios de comunicación. En la literatura convencional, se enfatiza que la adhesión a las normas se refuerza socialmente mediante la aprobación o recompensas a los individuos que las siguen y el castigo o sanción a los infractores. Siguiendo a Ryan y Deci (2017), esta convencionalidad se distinguirá en esta propuesta como *regulación extrínseca o introyecta*, la cual es una forma de culturización en el estudio de la economía (Bénabou & Tirole, 2006).

Desde el punto de vista y basado en el contexto cultural de países como Colombia, estas normas sociales son usualmente denominadas en el argot popular y estudiadas como el decimoprimer mandamiento “No dar papaya” y el decimosegundo, “No desaprovecharla” (Gómez Albarello, 2014)<sup>2</sup>. De esta manera, al “no dar papaya”, consciente o inconscientemente, los agentes económicos bajo informalidad pasan inadvertidos o desapercibidos por las autoridades tributarias. Mientras que los agentes económicos bajo la irregularidad “no desaprovechan papaya” al salir y entrar a conveniencia del sistema formal. Bajo estas dos normas sociales, ¿cuáles serían las presunciones similares al cuento (alabar o reírse en el desfile) de Andersen? En el cuento, la decisión se basaba en suponer, o no, algo de la mayoría de la población: son, o no, incapaces o estúpidos; mientras que bajo el contexto de la cultura tributaria está basada en una suposición sobre el uso o destino de la gran mayoría de los recaudos: se destinan en su gran mayoría, o no, a actos de corrupción.

Por los patrones culturales, existe una norma social dominante (en el sentido de la teoría de juegos), que es asumir, sin prueba ni fundamento, que hay un abuso de la gran mayoría de los recaudos. En efecto, si la norma social de asumir que hay un buen uso de la gran mayoría de los recaudos, las personas pueden ser tildados de suspicaces o paranoicos si se mantienen en la informalidad o, incluso, tildados de oportunistas y egoistas si se mantienen en la irregularidad. En cambio, si se *supone* que la gran

---

<sup>2</sup> Gómez Albarello, J. G. (2014). The Puzzle of interpersonal trust [Dar o no dar papaya: El rompecabezas de la confianza interpersonal]. *Análisis Político*, 27(80), 147-164. <https://doi.org/10.15446/anpol.v27n80.45618>

mayoría de los recursos recaudados por impuestos se destinan a actos de corrupción, sin prueba ni fundamento, se les puede considerar precavidos y cautelosos (informalidad) e, incluso, sensatos y realistas (irregularidad). De esta forma, la inercia de las normas sociales subyugan al sistema con nuestras actitudes y comportamientos, y el de las personas que nos rodean (Tafurt, J.M., 2019 Editorial Planeta Colombiana S. A.)

	<b>No dar papaya (informalidad)</b>	<b>No desaprovecharla (irregularidad)</b>
<b>Suponer que hay un buen uso de la gran mayoría de los recaudos</b>	Susplicacia y prejuicio	Oportunismo y egoísmo
<b>Suponer que hay un abuso de la gran mayoría de los recaudos</b>	Precaución y cautela	Sensatez y realismo

La siguiente taxonomía o clasificación se obtiene de la sistematización y análisis de las entrevistas a profundidad realizadas a funcionarios de la Defensoría. Con este tipo de metodología de estudio se ha demostrado que es posible analizar las instituciones desde el nivel del análisis empírico concreto. “Ese conocimiento es necesario para orientar las políticas futuras encaminadas a mejorar el desarrollo y desempeño de estas organizaciones, previniendo los repetidos fracasos del pasado.” (Portes y Smith, 2010, p. 206)

Las políticas más convencionales tratan sobre (des)incentivos en relación con los pagos, como ya fue mencionado anteriormente, para la *culturización* de los agentes económicos. El comportamiento a cambiar por la legislación y autoridades fiscales es, convencionalmente, centrado en contrarrestar, en el caso de la informalidad voluntaria, las medidas preventivas de los agentes para mantenerse fuera del radar de las autoridades. En el caso de la informalidad involuntaria, se centran en generar conciencia acerca de los beneficios, para sus asuntos y los de su comunidad, de la formalidad y los deberes cívicos. *Éstas las denominaremos políticas de regulación extrínseca e introyecta para la formalización sostenible.*

Basado en Ryan y Deci (2017), las políticas institucionales o de *regulación identificada* consistirán en promoción y socialización de las actividades y funciones de la autoridad o institución fiscal bajo los principios de trazabilidad, el buen uso de los recursos recaudados y las medidas preventivas respectivas. El tercer y último tipo de políticas para la formalización sostenibles son de *regulación integrada*, las cuales consisten en maneras de contrarrestar las normas sociales basadas en la desconfianza. Estas políticas tienen distintos niveles de influencia sobre las preferencias de los agentes económicos, unas más profundas que otras (Porat, 2021). Las primeras, las de regulación extrínseca o introyecta, pueden influir sobre los gustos o tendencias personales. En segundo lugar, las políticas de regulación identificada, pueden influir sobre las actitudes hacia otras personas, organizaciones, formas de vida. Y las más profundas, las de de regulación integrada, pueden influir sobre la internalización de normas sociales y valores culturales.

**Diagrama 3 - Clasificación de estados y procesos para formalización sostenible**



Fuente: Elaboración propia basada en Ley 2155 de 2021.

Las distinciones conceptuales de los estados (en círculos) en que se encuentran los agentes son los siguientes:

- » *Informalidad* (estado, así sea transitorio): se refiere a los ciudadanos que no tienen presencia (i.e. “fantasmas”) en el sistema formal (media por supuesto proceso de validación de la información en el sistema probatorio, el cual también debe demostrar efectividad).
- » *Irregularidad* (estado, así sea transitorio): Aquellos ciudadanos que estaban dentro del sistema formal pero por distintos factores --como por ejemplo los efectos adversos de la pandemia-- dejaron de cumplir con sus obligaciones. Así es como se quedan rezagados en el cumplimiento de sus deberes o son irregulares (media por supuesto un proceso de validación de la información en el sistema probatorio, el cual también debe demostrar efectividad)
- » *Formalidad* (estado, así sea transitoria): aquellos ciudadanos que se encuentran al día en sus obligaciones dentro del sistema formal.

Existen también unos procesos de transición entre estados (en flechas en bloque) y son los siguientes:

- » *Formalización inicial*: es el proceso de tránsito de la informalidad hacia la formalidad de los sectores de la sociedad que no cumplen ni han cumplido con obligaciones formales por desconocimiento de dichas obligaciones y/o, entre otras razones, porque no confían en el uso y/o destinación adecuados de los recursos recaudados.
- » *Formalización internalizada*: Procesos sostenidos y reforzados dentro del esfuerzo de mantenerse en la formalidad, con reglas extrínsecas cada vez más internalizadas o arraigadas en las relaciones laborales y empresariales. Es así que la formalización laboral y empresarial internalizada se regula a través de formas más autónomas o integradas de internalización, y logran una mayor persistencia conductual en las actividades, una mayor calidad de la conducta y un desempeño más eficaz, especialmente para las actividades más difíciles o complejas de la economía.
- » *Regularización*: consiste en el proceso de requerir a los ciudadanos que retornen a la formalidad
- » *Normalización*: consiste en el proceso mediante el cual los ciudadanos dejan de ser irregulares dentro del sistema formal.



Las actividades y funciones para la formalización sostenible, se ha sistematizado en la siguiente tabla:

***Taxonomía de las políticas para la formalización sostenible***

<p><b><i>Tipos de políticas</i></b></p>	<p><b><i>Políticas de formalización sostenible basadas en normas sociales y regulación integrada (valores culturales).</i></b></p>
<p><b><i>Políticas institucionales con regulación identificada (preferencias actitudes hacia otras personas - formas de vida y valores hacia otras personas)</i></b></p>	<p>Políticas de incentivos con regulación introyecta y externa (preferencias gustos - tendencias personales).</p>

**¿Quiénes deberían ser los actores reguladores para la adopción sostenida de reglas institucionales en la sociedad?**

Economía informal y su entendimiento resulta ser un tema simple y al mismo tiempo complejo, trivial y capaz que tiene la capacidad de cambiar el orden económico y político de un país, la economía informal resulta hacer parte de la cotidianidad en las formas menos pensadas; Las relaciones diarias pueden tener un factor de informalidad por ejemplo, sectores como la industria de confección para el desarrollo de sus operaciones utilizan gran mano de obra en la informalidad, es el caso también del sector del informático a través de la subcontratación ilegal, las compras en la calle o compras en las cuales no se genera una factura, las labores de aseo o labores domésticas, entre otras que denotan la informalidad implícita en diferentes acciones las cuales anualmente generan millones de ingresos a quienes desarrollan actividades informales que al mismo no son declarados al fisco y por lo tanto son ignoradas por las formas de contabilización nacionales.

**Paradojas de la economía informal:**

La economía informal surgió en el tercer mundo por medio del economista Cris Hard, es una forma de autoempleo, donde se presentan dinámicas diferentes y una gran diversidad que favorecen este tipo de actividades, así mismo el término es considerado sinónimo de pobreza, caracterizada por la facilidad de acceso como resultado de los

bajos requisitos o barreras de entrada existentes en cuanto a habilidades, capital y producción, las actividades desarrolladas en el marco de la informalidad hacen parte de un mercado que no es regulado debido a que no se tienen medido con exactitud; por otra parte, la informalidad también puede ser denominada subempleo como resultado del hecho de no poder acceder a la economía moderna, otra de las características de este tipo de fenómenos es que se da en economías menos desarrolladas.

También es visto este fenómeno como un signo del dinamismo empresarial popular que retomaba las riendas de una parte del poder económico, por su parte Hernando de Soto define la informalidad desde otra perspectiva como una respuesta popular a los estados mercantilistas que permanecen porque garantizan a una parte pequeña el privilegio de participar legalmente en la economía. La empresa informal por una parte es considerada entonces un mecanismo de supervivencia como respuesta al escaso empleo moderno. Por otro lado, La informalidad desde el punto de vista de Soto era la irrupción de las fuerzas reales del mercado en una economía guiada por la regulación estatal.

El consenso en general del sector informal a partir de las dos anteriores definiciones comprende la informalidad como las acciones de los agentes económicos que no se consolidan con las normativas que rigen los países, también es posible decir que son actividades no reguladas por el estado que producen ingresos en un entorno social donde otras actividades sociales si están reguladas. Con base en lo anterior es informante establecer que tiene que haber economía formal para que exista economía informal y este se convierte en el punto diferenciable entre las actividades que son protegidas y reguladas por el estado y las que no lo son.

El factor diferencial a partir de lo conceptual esta entre las actividades que desarrolla la empresa ilegal supone la creación y comercialización de bienes que están considerados ilícitos en un lugar y tiempo determinados (que aunque puede ser ilegal en un contexto puede ser legal bajo distintos contextos) sin embargo la empresa informal opera bienes lícitos; con base en lo anterior la economía informal no es productora de bienes considerados ilícitos, más bien produce bienes lícitos que se canalizan a través de canales que no son regulados por el estado.

La informalidad según la clasificación funcional y según sus objetivos, pueden estar encaminada a la supervivencia humana, incrementar la flexibilidad empresarial reduciendo costos empresariales de mano de obra como pequeñas empresas que se reúnen para movilizar capital social y disminuir costos. Se tiene que los tres tipos de

economía forma, informal y criminal se denominan economías de supervivencia, de explotación dependiente y de crecimiento.

- » Primer paradoja de ausencia de regulación estatal: se caracteriza porque prevalecen las fuerzas auténticas del mercado el cual a su vez dependen de los *vínculos sociales* para ser eficaces aunque tienen como problema el hecho de que la ausencia de regulación hace que se ocasionen infracciones de las normativas y se llegue al fraude en algunas operaciones. Para ello existe una diferencia entre las prácticas ilegales o criminales las pueden tener agentes que obligan a cumplir el contrato por una parte y por otra parte, las que carecen de la protección legal. Para ello la dinámica del encaje social es el único recurso contra la transgresión en otras palabras es la confianza que resulta de las relaciones sociales identidades y sentimientos que pueden dejar fuera a los transgresores de dichas redes sociales en este punto se identifica que el contexto social influye en el éxito de las empresas.
  
- » Segunda paradoja de Control estatal en este caso los esfuerzos de las instituciones por regular las actividades irregulares mediante distintas normativas crean o dan lugar justamente a esas actividades irregulares, para ello se puede dar la eliminación de la intervención del estado en los mercados (relacionado con la corriente del neoliberalismo), dejar el funcionamiento libre y lógico del mercado, aunque cuando el estado desaparece se elimina el marco legal estable y la inversión productiva en el largo plazo desaparece, tiene que haber alguien que asegure el cumplimiento de la norma y contratos.

Cuanto más se organiza la sociedad más resistente se vuelve está a la organización; es decir, las actividades informales eluden las normativas y controles estatales cuando más controles existen, más posibilidades habrá entonces de eludirlas las normas en este caso es posible decir que el orden crea desorden, la economía formal por su parte, crea su propia economía informal. Sin regulación estatal no había economía formal y por lo tanto economía informal. Se tiene entonces que el desarrollo de la regulación estatal incrementa las oportunidades de dedicarse a actividades irregulares, pero no puede determinar la magnitud ni forma de estas actividades, esto va a depender de la capacidad reguladora del estado con dichas normas, la estructura social y los recursos culturales de la sociedad.

- » Tercera paradoja de la calidad de la sociedad civil aquí, las diferencias entre el alcance de las normas y la capacidad del estado para controlar interactúan con las características de la población a la cual afecta directamente dicha regulación. A partir de ello la capacidad de receptividad o resistencia de la sociedad varía dependiendo de esta misma, por ejemplo, puede que para algunos estados la informalidad haga parte de la normalidad.
- » Cuarta paradoja de la economía informal con consecuencias positivas para el estado quien es la misma institución encargada de combatir la informalidad (perseguidor que busca eliminar o formalizar la informalidad) dependiendo de contextos nacionales distintos, la empresa informalidad en los países subdesarrollados tiene un doble papel: provee empleo e ingresos a un sector de la población que carece de medios de subsistencia, en segundo lugar es que los bienes y servicios de los productores informales reducen los costos de consumo de los trabajadores formales y por tanto a las empresas, bajos ingresos compensados por mayor poder adquisitivo así la economía informal contribuye a la economía de los países más pobres. En países más desarrollados cuando escasean subsidios compensa la escasez con trabajo informal; la informalidad da lugar a la creación de nuevas innovaciones.

## Conclusiones

Los diferentes conjuntos de normas, es decir, las instituciones pueden llegar a fracasar en las masas de población cuando quienes están en el poder no permiten que estas nuevas normas permeen los países y se posicionen; en este caso la internalización entendida como ese proceso donde se deberían apropiarse esos conjuntos de normas o instituciones de fuentes externas no se llegan a convertir en propios para las masas de población.

El denominado encaje social puede favorecer la adherencia de las instituciones en el comportamiento social, claro está si no se ignora que el surgimiento de las propias instituciones debe emerger de la misma vida social, no como injertos. Por tanto, deberían abordarse los conjuntos de valores y normas sociales desde los comportamientos autónomos y la personalidad de los individuos.

Ante el deseo de adopción de un conjunto de normas o valores sociales en el comportamiento de los individuos, se requiere que el poder de las elites o quienes estén en él, favorezcan la visión del encaje social en procesos de adopción de valores y

normas por parte de las masas de población. Así, las élites pueden llegar a ser vistas como grandes líderes en los procesos de cambio para la internalización, requeridos para que la causalidad en los comportamientos individuales se realice de forma autónoma y no impuesta bajo algún tipo de supervisión o control.

Para modelar comportamientos guiados por las instituciones se requiere tener intrínsecamente un interés por ese tipo de valores, normas o reglas sociales que, a su vez deberán representar para los individuos una impresión de desafío por apropiarse dichas instituciones y producir efectos positivos y similares a los guiados con las normas sociales. Lo anterior es posiblemente una de las causas del fracaso del injerto institucional vista desde el proceso de internalización de la OIT donde no se logra llegar a la autonomía en el comportamiento de los individuos que perciben algunas prácticas ajenas a ellos por provenir de otros países con características distintas a la sociedad donde se pretenden injertar.

Los individuos pueden llegar a presentar una tendencia a interiorizar los valores, normas o reglas sociales de las grandes elites debido a un potencial sentimiento de deliberación, participación y pertenencia. En otras palabras, existe la tendencia de las masas poblacionales a tener una mayor conexión e internalización con la institución social, así sea proveniente de grupos o individuos de poder. En cambio, el injerto institucional se convierte en un sinónimo de fracaso para algunas sociedades porque las normas, valores o reglas sociales que pretendían ser adoptadas en el comportamiento de los individuos, permanecen en lo superfluo de las sociedades sin llegar a interiorizarse incluso llegar a rechazarse.

Se entiende la introyección como un tipo de internalización parcial dentro de la cual el individuo da lugar al autocontrol mediante el cumplimiento de normas o valores sociales dictados por una o varias instituciones sin que exista autorregulación y sin diferenciar como estas normas se adaptan a sus necesidades (comprobación de la autocompatibilidad)

Es posible decir que los individuos en la regulación introyectada se ven motivados por sentimientos de aprobación social dentro de sus contextos y de aprobación propia en lo que respecta al ego y/o autodesprecio todo esto en el marco del cumplimiento de las normas y valores sociales o en este caso institucionales que son aprobadas por otros individuos.

## Referencias

- Biografía de Carl Woese... - Brainly.lat. (s. f.). Recuperado 8 de junio de 2020, de <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/menger.htm>
- Book · January 2008. Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. III. análisis institucionalistas Boyer la economía política de los capitalismos (2)
- Bustelo, P. (1994). El enfoque de la regulación en Economía: una propuesta renovadora. Retrieved from <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA9494120149A>
- Chavance, B. (2018). La Economía Institucional [Traducido al español de L'économie institutionnelle]. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Eslava, A. (2012). Racionalidades en el institucionalismo: ideas desde Thorstein Veblen y Pierre Bourdieu. *Sociedad y Economía*, 22. 289-302
- Gajst, N. (2010). La Escuela Francesa de la Regulación: una revisión crítica. Visión de futuro, (1), 31-45. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=7408094>
- Hodgson, G. (2001). El enfoque de la economía institucional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 44(181). 15-62
- Lozano, A. (2014). El pensamiento de Thorstein Veblen y el institucionalismo norteamericano. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, Mexico.
- Mourão, P. (2007). El institucionalismo norteamericano: orígenes y presente. *Revista de economía institucional*, 9(16). 315-325
- Noejovich, H. (1996). Historia Económica e Institucionalismo: Lecciones del Historicismo Alemán. *ECONOMIA*. 19 (37-38). 9-62
- Pistonesi, H. (2003). Elementos de teoría económica de la regulación. Aplicación a las industrias energéticas. *Ensayos de Economía*, 13(23) Retrieved from <https://doaj.org/article/5fc26c7385ee41f3b61e87ee6569c03c>

Valenzuela, I. (2016). Karl Polanyi y la teoría social en América Latina: avances, desarrollos y desafíos actuales. *Polis (Santiago)*. 15(45). 249-269

Zapata, J., Chávez, M. (2018). M. Las corrientes ortodoxa y heterodoxa del desarrollo algunas nociones conceptuales, Revista opera. 22. 163-183.